



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0853/2015
BITÁCORA: 26/G1-0073/12/15

Hermosillo, Sonora, 14 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GANADERA HERMANOS NAVARRO S.A DE C.V
CALLE GARMENDIA NORTE 20 A MODELO
83190 HERMOSILLO, SONORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-POD-1834/13 de fecha 10 de Junio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL ARPA O RANCHO SAN JOSE (LOTE 2) Y LOTE NUMERO TRES (MAYEN), Carbo, S-26-020-ARP-003/13, carbón vegetal, Otras hojosas, (Varias especies), 2,289.350 Metros cúbicos	45	46	90	13266225	13266269

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI

C.c.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinagético de SAGARHTA
Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

2DA SOLICITUD 3ERA ANUALIDAD EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 457.870 TONELADAS DE CARBON VEGETAL
GACI/RMC/JLBRO/RHR***

PASEO DE RIO Y COMONFORT, EDIF. HERMOSILLO NIVEL 2 www.semarnat.gob.mx Tels: (662) 259-27-01;
delegado@sonora.semarnat.gob.mx